

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-426/2013 /

COLINA, 27 de febrero de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Providencia N° 320 de fecha 28.02.13 del Sr. Alcalde, mediante el cual remite carta solicitud de doña Fidelicia Arredondo, en representación de las familias del sector Ejemplo Campesino, solicitando autorización para realizar un Bingo el día 02 de marzo de 2013, desde las 21:00 hasta las 02:00 horas, en Panamericana Norte Km. 28 sitio 19. **2)** Lo anterior con la finalidad de reunir fondos para comprar útiles escolares.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **FIDELICIA ARREDONDO**, para que realice un **BINGO** el día 02 de marzo de 2013, desde las 21:00 hasta las 02:00 horas, en Panamericana Norte Km. 28 sitio 19, comuna de Colina.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo